

21.01.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA ESPECIAL Y TALLER LABORAL RAICES

DECRETO N° 1170 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 375064 con fecha 09.01.2014 la Directora de la Escuela Especial y Taller Laboral Raíces, Sra. Maria Bozo Hevia. mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el día 14 y 20 de octubre en horario del 09.00 a 12.00 hrs., y 24 de octubre del 2014 desde las 10.00 a 21.00 hrs., con la finalidad de realizar ensayos y finalmente la Gala.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de la educación y la cultura, de forma gratuita en beneficio a la comunidad educativa de escasos recursos.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 09.01.2014 y la autorización con Ord. N° 59 de fecha 10.01.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Escuela Especial y Taller Laboral Raíces, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para los días 14,20 y 24 de octubre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA L. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Dirección de Control
- ① Teatro Municipal
- ① IDOC N° 379805